

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD TENOLOGICA

REGLAMENTO INTERNO LABORATORIO DE QUIMICA

PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE QUÍMICA SE DEBE TENER EN CUENTA EL SIGUIENTE REGLAMENTO:

1. **IMPORTANTE CONOCER LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y APLICARLAS.**
2. Se cumplirá en todo momento las **NORMAS DE SEGURIDAD** y el **REGLAMENTO INTERNO** del laboratorio y su aplicación.
3. Seguir con atención las instrucciones dadas en cada práctica.
4. El trabajo de laboratorio requiere que el estudiante este provisto de:
 - **BATA BLANCA** de laboratorio (larga y de material fuerte) para protección.
 - **GAFAS DE SEGURIDAD**
 - **GUANTES DE NITRILO**
 - **TAPABOCAS**
 - **TOALLA:** Para secarse las manos y un paño o bayetilla para secar el material.
 - **JABÓN DE TOCADOR** (pequeño).
 - **LIBRETA DE APUNTES**

Son elementos sin los cuales el estudiante NO podrá realizar su práctica.

5. El estudiante debe reportar al profesor inmediatamente los accidentes o anomalías que puedan presentarse durante la práctica.
6. Informar con anticipación a la práctica si tiene alguna restricción medica que afecte su salud.
7. **PUNTUALIDAD:** Es obligatoria la presencia del estudiante durante toda la sesión de laboratorio. Después de diez minutos de iniciada la práctica, está prohibido el ingreso de los estudiantes. Se dará por terminada la sesión del laboratorio cuando lo indique el profesor. El total de las prácticas asignadas en el semestre las debe realizar cada uno de los estudiantes, se asignará a cada alumno su lugar correspondiente en el mesón de trabajo.
8. Queda prohibido el ingreso de sustancias biológicas o muestras con sustancias contaminantes que generen algún tipo de riesgo a la salud.
9. No se permite la presencia en el laboratorio de personas ajenas a la sesión de trabajo.
10. Están prohibidas en el laboratorio las actividades no programadas con anticipación.
11. Están prohibidas dentro del laboratorio las actividades que perjudiquen la atención y concentración debida al trabajo, tales como jugar, comer, fumar, escuchar música, etc.
12. Las prácticas libres deben estar bajo la supervisión y la autorización del docente responsable.

13. Los equipos y reactivos del laboratorio deben usarse con el máximo cuidado, de forma que se mantengan en perfecto estado y en el sitio indicado.
14. El lugar de trabajo, los equipos y materiales empleados en cada sesión de laboratorio, deben dejarse en perfecto estado de limpieza y secos.
15. Deben evitarse el uso de recipientes, sin la certeza de que estén completamente limpios y en buen estado.
16. Los estudiantes deben reponer el material que puedan romper accidentalmente, dentro de los quince días siguientes al hecho.
17. Se dejará en completo orden y organización, tanto el sitio de trabajo como en general el laboratorio.
18. Las llaves del agua y gas se dejarán cerradas, apenas concluya su uso.
19. El estudiante debe tener un **PRE-INFORME**, basado en el tema a tratar en la sesión, el cual se elaborará con anticipación a la práctica, que le servirá de guía e información y al finalizar la practica entregará una guía del trabajo con las observaciones y los resultados obtenidos durante la práctica, para ser evaluados.
20. Las practicas se realizarán en grupos de dos o máximo tres estudiantes, **cada uno** es responsable del pre-informe, de la guía, el informe y los materiales y equipos de la correspondiente sesión de laboratorio.
21. En los laboratorios y zonas anexos en donde se realicen experimentos, queda prohibido fumar.

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

1. Material de cristal roto, papeles y otros. Se depositarán en los recipientes destinados para su recolección.
2. Productos Químicos tóxicos se desecharán en contenedores especiales para este fin.
3. No verter directamente al fregadero, residuos de reactivos de los experimentos, ni partículas sólidas, o sustancias que reaccionen con el agua o que puedan obstruir los desagües.
4. Los implementos de seguridad personal como TAPABOCAS y GUANTES se botarán en un recipiente adecuado para su recolección.

El cumplimiento del presente Reglamento estará supervisado por cada uno de los Docentes responsables de cada práctica, con la colaboración del laboratorista encargado.

Cordialmente:

Eliseo Pérez Medina
Coordinador Laboratorios Ciencias Básicas